

14 de mayo de 2019

(19-3317)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 7 de mayo de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Egipto.

Producto abarcado: Equipos domésticos y comerciales diversos (ICS: 97.180). Protección en la edificación (ICS: 91.120)

El presente addendum se refiere a la notificación del Decreto Ministerial Nº 103/2019 (documento en árabe, 2 páginas), por el que:

- se cancela la Norma de Egipto ES 2191 "Requisitos de puesta a tierra para la instalación de equipos de tratamiento de datos" (documento en árabe, 10 páginas), que era obligatoria en virtud, entre otros, del Decreto Ministerial Nº 423/2005 (documento en árabe, 25 páginas).
- se concede a los productores y los importadores un período de transición de seis meses para cumplir la Norma de Egipto ES 8221 "Tizas" (documento en árabe, 13 páginas), que anula y reemplaza a la Norma de Egipto ES 411/2004 "Tizas" (documento en árabe, 10 páginas), que era obligatoria en virtud, entre otros, del Decreto Ministerial Nº 423/2005 (documento en árabe, 25 páginas).

Se señala que esta Norma de Egipto ES 8221 es idéntica en su contenido técnico a la Norma JIS S 6009/2013.

Se informará a los fabricantes y los importadores de toda modificación de las normas de Egipto mediante la publicación de las órdenes administrativas en el Diario Oficial del país.

Fecha propuesta de adopción: 7 de febrero de 2019

Fecha propuesta de entrada en vigor: 7 de marzo de 2019

Organismo encargado de tramitar las observaciones y al que se puede pedir el texto de la medida:

National Enquiry Point (Servicio nacional de información)

Egyptian Organization for Standardization and Quality (Organización de Normalización y Control de Calidad de Egipto)

16 Tadreeb El-Modarrebeen St., Ameriya, El Cairo (Egipto)

Correo electrónico: eos@idsc.net.eg/eos.tbt@eos.org.eg

Sitio web: <http://www.eos.org.eg>

Teléfono: + (202) 22845528

Fax: + (202) 22845504
